



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Disposición 106/2025

DI-2025-106-APN-SSGATEYSS#MCH

Ciudad de Buenos Aires, 22/05/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-12130262- -APN-CCYPTEYSS#MCH, la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438 del 12 de marzo de 1992) y sus modificatorios, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y modificatorios, DECTO-2016-1030-APN-PTE del 15 de septiembre de 2016 y modificatorios, DNU-2023-8APN-PTE del 10 de diciembre de 2023, DECTO-2023-86-APN-PTE del 26 de diciembre de 2023, DCTO-2024-862-APN-PTE del 27 de septiembre de 2024 y sus modificatorios; la Disposición N° 62-E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de fecha 27 de septiembre de 2016 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se gestiona la contratación del servicio de limpieza integral de edificio con destino a los inmuebles sede de las Agencias Territoriales Concordia, Junín, Rosario y Tandil de la Dirección Regional Centro, por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de las citadas Agencias, habiendo tomado intervención la mencionada Dirección Regional, la Dirección General de Gestión Administrativa Territorial y la Dirección de Administración y Programación Financiera de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, todas dependientes de la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, según surge de los actuados.

Que el monto estimado de la presente Licitación Pública asciende a la suma anual de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 97.940.859,12), lo que hace un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 195.881.718,24), incluyendo la opción a prórroga (v. Informe N° IF-2025-32060915-APN-CCYPTEYSS#MCH).

Que atento el monto estimado, procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso a) del Decreto N° 1.023/2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 10 y 13 del Anexo al Decreto N° DECTO-2016-1030-APN-PTE y sus modificatorios.





Que, asimismo, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares N° PLIEG-2025-33488284-APN-DAYPFTEYSS#MCH y de Normas Generales de Prevención de Riesgos Laborales bajo Informe N° IF-2025-20618946-APN-CIYSGTEYSS#MCH, respectivamente, los que se encuentran a disposición en forma gratuita en los términos del Artículo 39 del Anexo al Decreto N° DECTO-2016-1030-APN-PTE.

Que la Coordinación de Administración y Control Presupuestario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de la Dirección de Administración y Programación Financiera de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ha tomado la intervención que le compete, dejando constancia que se ha realizado la previsión presupuestaria para el ejercicio 2025 de la erogación, habiéndose generado la Solicitud de Contratación N° 33-31-SCO25 en el Sistema COMPRAR (v. Providencias Nros. PV-2025-31413601-APN-CCYPTEYSS#MCH y PV-2025-31779242-APN-CAYCPTEYSS#MCH e Informe N° IF-2025-32060915-APN-CCYPTEYSS#MCH).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1.023/2001, en virtud de las competencias establecidas en el Artículo 9, Incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° DECTO-2016-1030-APN-PTE y sus modificatorios y en los Decretos Nros. DNU-2023-8-APN- PTE, DECTO-2023-86-APN-PTE, sus modificatorios y DECTO-2024-862-APN-PTE.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a Licitación Pública para gestionar la contratación del servicio de limpieza integral de edificio con destino a los inmuebles sede de las Agencias Territoriales Concordia, Junín, Rosario y Tandil de la Dirección Regional Centro, por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares N° PLIEG-2025-33488284-APN-DAYPFTEYSS#MCH y de Normas Generales de Prevención de Riesgos Laborales bajo Informe N° IF-2025-20618946-APN-CIYSGTEYSS#MCH, respectivamente, los que regirán la convocatoria autorizada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones a la Coordinación de Contrataciones y Patrimonio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dependiente de la Dirección de Administración y Programación Financiera de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a efectos de gestionar la convocatoria autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial de la República Argentina conforme lo establecen los Artículos 32, Párrafo 1° del Decreto N° 1023/2001 y 40 del Anexo al Decreto N° DECTO-2016-1030-APN-PTE





por el término de DOS (2) días y con un mínimo de SIETE (7) días corridos de antelación a la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mariano Mauro Sartoris

e. 26/05/2025 N° 34676/25 v. 26/05/2025

Fecha de publicación 26/05/2025

